

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora juez, para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, septiembre 2 de 2021

VANNESA MEJIA QUINTERO

Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS C.C. 16.581.299
DEMANDADO: OLMEDO RESTREPO C.C. 2.622.546 y MYRIAM CONSUELO GARCÍA GÓMEZ C.C. 66.845.934
RADICACIÓN: 760014003007202000321-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito presentado por el señor CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS, el
Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería al Dr. ORLANDO AUGUSTO RODRIGUEZ PAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.319.447 y T.P. No. 329.658 del C.S.J, como apoderado judicial del demandante, en los términos del poder conferido.

SEGUNDO: OFÍCIESE a la SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE CALI y POLICÍA NACIONAL SIJIN DE CALI – Sección Automotores, para que se sirvan practicar el decomiso del vehículo de placa **VCY-632** de propiedad del demandado OLMEDO RESTREPO. Una vez se efectúe su decomiso, se procederá a comisionar para la diligencia de secuestro.

Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA

JUEZ

Estado 3 de septiembre del 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Civil 007

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

770ac760b56ac8b15a845b65f48ce9c8865c2d52a5cfc71d97e0e46cc990d913

Documento generado en 02/09/2021 11:44:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>